



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

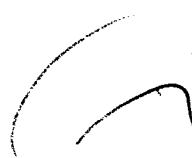
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE GOBIERNO	
22 NOV 2017	
12 <sup>00</sup>	No.
33072	C.D.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: ADHESIÓN: Fijase la adhesión de la Provincia de Santa Fe a los fines y alcances en todos sus términos de la Ley n° 27.348, Complementaria de la Ley sobre Riesgo de Trabajo y demás normas complementarias a dicha ley.

ARTICULO 2º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN: FACULTASE al El Poder Ejecutivo quien definirá la autoridad de aplicación, previendo las disposiciones administrativas, designaciones, dictado de normas reglamentarias, y convenios necesarios para la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

  
SAUL AUGUSTO FERNANDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIEMOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El pasado febrero de 2017 se aprobó, en el congreso de la Nación, la Ley 27.348 de reforma del sistema de riesgo del trabajo.


Esta reforma, parte del diagnóstico que el sistema de riesgos de trabajo está al borde del colapso. Demora hasta tres años en dar respuesta a quienes sufren un incidente o enfermedad laboral y sólo favorece a algunos abogados y peritos.

A pesar de que cada vez hay menos accidentes, cada vez hay más juicios. Actualmente hay más de 300.000 juicios abiertos y el 70% de los reclamos van directamente a la justicia. Una consecuencia del desorden es que el seguro contra riesgos de trabajo cuesta en promedio el 3,4% del salario bruto del trabajador, cuando en sus orígenes oscilaba el 1,5%. En algunos sectores, como la construcción o la industria, el porcentaje puede llegar al 20% del sueldo.

Los cuatro objetivos principales de la reforma son: **1)** atender mejor a los trabajadores que se accidentan o se enferman, **2)** ayudar a reducir la litigiosidad del sistema, **3)** aprovechar esa menor litigiosidad para ir bajando la alícuota que pagan los salarios y **4)** incluir a un millón de empleados públicos que hoy están afuera.

El mejor camino para avanzar hacia Pobreza Cero es favorecer la creación de empleos privados, formales y de calidad. Y creemos que el sistema actual de riesgos de trabajo –demasiado costoso, complejo y distorsivo– dificulta la contratación de nuevos trabajadores.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación del presente proyecto.

  
PAUL AUGUSTO FERNÁNDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIEMOS